



GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-P-019	VERSIÓN	002	FECHA	26/10/2022
OBJETIVO	Diseñar e implementar la metodología para la gestión de recursos financieros y técnicos de cooperación nacional e internacional para la ANI.				
ALCANCE	Inicia con la Identificación de necesidades y oportunidades de cooperación internacional, continua con la gestión y consecución de recursos de cooperación y finaliza con un adecuado seguimiento.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador GIT Planeación (Líder Equipo de Gestión Internacional - ANI)				

Inicio	Actividad	Decisión	Conector de página	Conector de actividad	Fin	
ANI	EQUIPO DE GESTIÓN INTERNACIONAL - EGI	COOPERANTE	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
TODAS LA VICEPRESIDENCIAS						
				Inicio		
			Funcionario o colaborador ANI	1. Comunicar la necesidad de cooperación identificada al Equipo de Gestión Internacional.		Documento "One pager" de proyectos de cooperación internacional.
			Equipo de Gestión Internacional - EGI	2. Definir las necesidades y tipos de cooperación internacional de acuerdo con los temas y actividades manejados por cada Vicepresidencia de la ANI. Se deben tener en cuenta los ODS y el documento de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional e Instructivo ANI y tipos de cooperación internacional.		One pager de proyectos de cooperación internacional.
			Líder del Equipo de Gestión Internacional	3. Revisar si la necesidad de cooperación se establece bajo los criterios predefinidos	Validar los punto de Referencia: ODS, Documento de la Estrategia Nacional de Cooperación e Instructivo ANI de tipos de cooperación internacional.	Reuniones programadas mensualmente del EGI y sus delegados; One Pager de proyectos identificados para recibir cooperación internacional.
				¿El one pager cumple con los criterios predefinidos?		
			Líder del Equipo de Gestión Internacional	4. Remitir la matriz de necesidades de cooperación al Ministerio de Transporte y APC. (Todas las necesidades de cooperación internacional identificadas por el EGI de la ANI deben estar articuladas con la oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Transporte)		One pager de proyectos de cooperación internacional. Correo electrónico
			Equipo de Gestión Internacional	5. Identificar los potenciales cooperantes internacionales y sus áreas de interés.		Base de datos de la ANI con cooperantes.
			Equipo de Gestión Internacional	6. Presentar al cooperante las necesidades y oferta técnica de la ANI con el fin de establecer puntos de interés.		One pager de proyectos de cooperación internacional y documento de Estrategia de Cooperación Internacional ANI.
			Líder del Equipo de Gestión Internacional	7. Contactar a la persona enlace del cooperante con el objetivo de presentar las necesidades identificadas de la ANI		Reunión ejecutiva Acta de reunión
			Áreas técnicas de las vicepresidencias	8. En el caso en que que el área técnica gestione directamente la cooperación internacional, deberá informar a la Coordinación GIT Planeación.		Reunión ejecutiva Acta de reunión
			Equipo de Gestión Internacional	9. Socializar las necesidades identificadas con el profesional enlace designado por el cooperante, de acuerdo a sus lineamientos de interés.		Presentación de los proyectos de interés para el cooperante. Acta de reunión
				¿El cooperante manifiesta interés en la necesidad de cooperación internacional de la ANI?		
			Equipo de Gestión Internacional	10. Completar documentos y formularios requeridos por el cooperante para iniciar el proceso de cooperación internacional.		Documentos y formularios diligenciados de acuerdo a cada cooperante.
			Equipo de Gestión Internacional	11. Elaborar documento que evidencie la intención de las partes en adelantar una acción.		Carta de intención, Memorando de Entendimiento, borrador de un Convenio, entre otros.
				¿La necesidad identificada requiere cooperación técnica o donaciones en especie?		
			Equipo de Gestión Internacional	12. Adelantar un acuerdo de cooperación internacional que contenga los siguientes elementos: Objetivo, plazo, actividades a desarrollar, aportes de las partes, comité coordinador y los demás que sugiera el documento de intención.		Carta de intención, Memorando de Entendimiento, borrador de un Convenio, entre otros.



GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-P-019	VERSIÓN	002	FECHA	26/10/2022
OBJETIVO	Diseñar e implementar la metodología para la gestión de recursos financieros y técnicos de cooperación nacional e internacional para la ANI.				
ALCANCE	Inicia con la identificación de necesidades y oportunidades de cooperación internacional, continua con la gestión y consecución de recursos de cooperación y finaliza con un adecuado seguimiento.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador GIT Planeación (Líder Equipo de Gestión Internacional - ANI)				

ANI	EQUIPO DE GESTIÓN INTERNACIONAL - EGI	COOPERANTE	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
TODAS LA VICEPRESIDENCIAS				13. Adelantar las acciones correspondientes para gestionar la financiación NO reembolsable requerida para la ejecución del proyecto.		
			Líder del Equipo (Coordinador GIT Planeación)	14. Enviar solicitud de cooperación internacional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional de APC y anexar necesidades que requieren financiación no reembolsable.		Formato de solicitud de cooperación internacional.
			Equipo de Gestión Internacional	15. Confirmar los recursos aprobados para la necesidad de cooperación solicitada de los proyectos formulados por el Equipo.		Carta de Aprobación
			Equipo de Gestión Internacional	¿Los recursos otorgados por el cooperante cubren el proyecto de cooperación en su totalidad?		
			Cooperante	¿Los recursos financieros NO reembolsables ingresarían al presupuesto de de la entidad?		Comunicación mediante la cual el Cooperante manifiesta la intención de entregarle recursos a la ANI, especificando el monto
			Líder del Equipo, Coordinador GIT Planeación.	16. Gestionar el espacio presupuestal ante APC, DNP y MHCP, de acuerdo con los manuales definidos por dichas entidades, adjuntando los documentos requeridos en los manuales para adelantar el trámite		Acto administrativo de DNP y MHCP aprobando la incorporación de recursos en el presupuesto de la entidad
			Equipo de Gestión Internacional/ Área técnica	17. Iniciar la ejecución del proyecto	Revisar que se cuente con el convenio, MoU y/o Carta de Intención firmada por las partes para iniciar la ejecución del proyecto.	Terminos de referencia con los productos entregables derivados de la ejecución del convenio
			Equipo de Gestión Internacional	18. Realizar actividades de seguimiento y preveer que se cumpla el ciclo PVHA.		Reportes de avance en la matriz de seguimiento a los proyectos de cooperación con sus respectivas evidencias.
				Fin		

OBSERVACIONES
<p>APC: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia</p> <p>COOPERACIÓN FINANCIERA: es la ofrecida por algunas fuentes, mediante la asignación de recursos financieros, con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo. Se divide en reembolsable y no reembolsable.</p> <p>COOPERACIÓN TÉCNICA: transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países y organizaciones multilaterales, para apoyar el desarrollo socioeconómico de los países en áreas específicas. Comprende también BECAS Y CURSOS CORTOS, es decir, formación del personal técnico, investigadores o funcionarios que puedan desempeñar un papel importante en los países en desarrollo, mediante su formación o capacitación técnica en otro país.</p> <p>DONACIONES EN ESPECIE: transferencia de equipos o materiales a una institución que los requiera, como puede ser la donación de equipos médicos a hospitales.</p> <p>DNP: Departamento Nacional de Planeación</p> <p>ONE PAGER: Documento que contiene las necesidades de la entidad susceptibles de ser ejecutadas con recursos de Cooperación Internacional</p> <p>ENCI: Estrategia Nacional de Cooperación Internacional.</p> <p>MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>MoU: Memorando de entendimiento.</p> <p>ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>

CONTROL DE CAMBIOS			NORMATIVIDAD
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
001	26/12/2020	Elaboración del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 560 de 2020 "Por la cual se establecen reglas para la integración y funcionamiento del Equipo de Trabajo de Gestión Internacional y se dictan otras disposiciones". Directiva Presidencial 06 de 2020 "Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2019-2022 y lineamientos para focalizar la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable que recibe Colombia"
002	26/10/2022	Actualización de procedimiento	

APROBACIÓN			
	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN
ELABORÓ	Valentina Mayor Pinilla	Contratista Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Aprobado mediante memorando radicado No. <u>20226010129623</u>
REVISÓ	Patricia Andrade Morantes	Experto 07 GIT Planeación	
APROBÓ	Diana Catalina Chiriví González	Coordinadora GIT Planeación	
Vo.Bo. SGC	Sergio David Jurado Nupmaque	Contratista GIT Planeación	